

En San Sebastián, a 9 de noviembre de 2007

***Sr. Director General de Supervisión
Comisión Nacional del Mercado de Valores***

***Asunto: HECHO RELEVANTE. APROBACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO
INTERNO DE CONDUCTA***

El Consejo de Administración del Banco Guipuzcoano ha acordado adherirse al nuevo Reglamento-Tipo Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, de la A.E.B., adaptado a los cambios introducidos en la normativa sobre mercado de valores hasta el 31 de julio de 2007.

La presentación de este Hecho Relevante junto con el Reglamento Interno de Conducta, representa el compromiso de actualización del mismo y que su contenido es conocido, comprendido y aceptado por las personas pertenecientes a la organización a los que resulta de aplicación.

Todo ello en cumplimiento de la Disposición Adicional Cuarta de la mencionada Ley 44/2002, 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Atentamente,

***Jesús M. Mijangos Ugarte
Secretario General***